

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

158**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 17 del Real Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo definitivo de imposición, ordenación y modificación de tributos y precios públicos, así como el texto de las modificaciones aprobadas en las ordenanzas ya existentes.

ACUERDO DEFINITIVO

No habiéndose presentado reclamaciones a la modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio y realización de actividades deportivas, culturales, escuela de música y ludoteca municipal aprobada provisionalmente mediante

acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Leganés, de 9 de marzo de 2010, se entiende definitivamente adoptado el mismo, en los siguientes términos:

**NÚMERO 19: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA
POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS, CULTURALES, ESCUELA DE MUSICA
Y LUDOTECA MUNICIPAL**

Se modifica la tabla del apartado número 4, quedando como sigue:

Concepto	Unidades módulo/pista	Cupones bono adulto	Cupones bono infantil
a) Alquiler pista treinta minutos en tenis, pádel y frontón descubierto y quince minutos en squash	2,41	6	3
b) Alquiler de una hora en tenis, pádel y frontón descubierto y cuarenta y cinco minutos en squash	4,31	8	4
c) Alquiler de una hora y treinta minutos en tenis, pádel y frontón descubierto	6,72	14	7
d) Alquiler pista treinta minutos en frontón cubierto	6,03	13	7
e) Alquiler pista una hora en frontón cubierto	10,34	18	9
f) Alquiler pista una hora y treinta minutos en frontón cubierto	15,51	27	13
g) Alquiler pista treinta minutos en minifrontenis descubierto	1,38	3	2
h) Alquiler pista treinta minutos en pádel cristal	3,61	9	4
i) Alquiler de una hora en pádel cristal	6,46	12	6
j) Alquiler de una hora y treinta minutos en pádel cristal	10,08	21	10
k) Alquiler pista una hora en minifrontenis descubierto	2,59	6	3
l) Alquiler pista una hora y treinta minutos en minifrontenis descubierto	3,97	9	5
m) Partido federado de tenis, pádel y frontón descubierto con entrada libre. Fem. exentos	2,50		
n) Partido federado de frontón cubierto con entrada libre. Fem. exentos	5,17		

De conformidad con el artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las ordenanzas se mantendrán en vigor durante el plazo previsto en ella sin que quepa contra la misma otro recurso que el contencioso-administrativo, que se podrá interponer a partir de la presente publicación en la forma y plazo que establecen las Normas Reguladoras de dicha jurisdicción.

Leganés, a 21 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(03/16.130/10)